



[HTTPS://DOI.ORG/10.15446/ CUADCARIBE.N29.118671](https://doi.org/10.15446/ CUADCARIBE.N29.118671)

# La lucha y defensa de los territorios Indígenas de La Mosquitia hondureña

*The fight and defense of the Indigenous territories of the Honduran Mosquitia*

Donaldo Allen (Q.E.P.D.).

DIRIGENTE MISKITU, HONDURAS | CO-FUNDADOR DE LA ORGANIZACIÓN MOSQUITIA ASLA TAKANKA (MASTA).<sup>1</sup>

La Mosquitia hondureña y este corredor histórico que hemos estado analizando son territorios de los pueblos Indígenas. Algunos de nuestros ancestros ya han muerto, mientras otros aún vivimos. Sin embargo, el pensamiento de las futuras generaciones, los nuevos dueños de estos territorios, aún no ha nacido. Es nuestro deber garantizar un futuro favorable para ellos.

La gran pregunta del siglo es: ¿Qué estamos haciendo? Creo que la razón de *Un mar compartido*<sup>2</sup> es buscar alternativas. Desde ayer hemos estado escuchando y observando, y me parece que todos los temas planteados requieren que hagamos varios cambios. Hemos venido para unir esfuer-

zos, pero siento que cada uno de nosotros está buscando alternativas de manera individual.

La Mosquitia hondureña comparte frontera con Nicaragua: al sur está Nicaragua y al norte está Honduras, con una extensión territorial de 16.000 km<sup>2</sup>.

Quiero mostrar el mapa de Centroamérica y el territorio de la Mosquitia (Figura 1). Como pueden ver, en el círculo rojo se destaca un área donde, en 1859, el reino de Inglaterra estableció un territorio compartido entre Nicaragua y Honduras. Este es un territorio histórico porque los Miskitos solo vivimos en Honduras y Nicaragua, y solo el río Segovia nos divide. Los gobiernos nos han dividido, pero nosotros no deberíamos cruzar fronteras.

<sup>1</sup> Donaldo Allen falleció en febrero de 2024. La publicación de su presentación es un homenaje a su compromiso de lucha por los derechos de los pueblos Indígenas de Centroamérica [N. de eds].

<sup>2</sup> Seminario Regional sobre el Derecho de Libre Determinación de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en Situaciones Transfronterizas del Caribe Centroamericano y del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Un Mar Compartido, celebrado entre el 21 y el 25 noviembre de 2023, la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe.



Figura 1. Mapa de Centroamérica y el territorio de La Mosquitia (ilustración propia)

Históricamente, teníamos acceso libre, pero hoy en día los gobiernos nos exigen pasaporte y otros requisitos. Quiero aclarar que muchas veces no nos interesa el pasaporte, porque aunque el río dividió dos pueblos o dos países, las fronteras fueron impuestas por los gobiernos sin consulta previa, libre e informada. Esto significa que en Nicaragua viven Miskitos que son de Honduras, y en Honduras viven Miskitos que son de Nicaragua.

Eso nos permite tener autoridades propias en ambos países, que son perfectamente identificadas. La Mosquitia hondureña nunca fue conquistada por nadie, ni siquiera por los españoles, porque hemos sido un pueblo aguerrido. Por eso mantenemos nuestra lengua, el Miskito, totalmente intacta.

Aunque en Honduras se establece que la lengua oficial es el español, hemos logrado que en nuestras escuelas y universidades se enseñe el Miskito como primera lengua. Además, el maestro que enseña en La Mosquitia, especialmente en primer grado, debe ser de la región y hablar Miskito perfectamente. Esto no es para obligar, sino para garantizar que se enseñe un buen español sin que el Miskito se pierda en el proceso de enseñanza de ambos idiomas.

En la Mosquitia habitamos cuatro pueblos, los cuales conservan y hablan perfectamente su lengua. Históricamente, el territorio de La Mosquitia ha sido administrado por los propios pueblos Indígenas, junto con algunos aliados con los que hemos establecido relaciones, como el protectorado

inglés, que nos otorgó un tratado. Sin embargo, el gobierno nacional de Honduras nos ha arrebatado ese tratado y ha tomado posesión de una gran parte de nuestro territorio ancestral, dividiéndolo en tres departamentos: Olancho, Colón y parte de las Islas de la Bahía. Aunque no nos han despojado de la totalidad del territorio, han convertido una gran parte en departamentos. Esta pérdida de territorio, que originalmente se extendía desde Bluefields hasta Trujillo, al que en nuestra lengua llamábamos *Truxulo*, ha sido facilitada en parte por algunas autoridades Indígenas que se han prestado a las maniobras de los gobiernos nacionales.

Quiero mostrar también el mapa de Honduras de la época republicana (Figura 2), cuando el territorio de La Mosquitia era administrado por sus propias autoridades. La Mosquitia está en la parte sur, en la puntilla donde se encuentra Cabo Gracias a Dios. Al norte, se puede observar un departamento que dice Trujillo, y La Mosquitia también converge con el departamento de El Paraíso. Históricamente, La Mosquitia ha sido un territorio habitado por cuatro pueblos ancestrales que han vivido en el marco de su cosmovisión. Hemos reflexionado sobre cómo asegurar nuestro territorio en compañía de nuestros hermanos nicaragüenses.

hacemos? Nos sentamos para ponernos de acuerdo y uniformar el lenguaje. Este proceso no lo decide un solo pueblo, sino que ambos se juntan para reflexionar y trabajar en un diccionario elaborado por nuestros propios académicos.

Debo mencionar que las escuelas en La Mosquitia trabajan con nuestro currículum básico, el cual es elaborado por nuestros propios profesionales y no por el gobierno. Este currículum no es una traducción de los textos en español, sino un diseño propio desarrollado por nosotros. Por ejemplo, en La Mosquitia no hay semáforos. Por lo tanto, si hablamos de palabras generadoras, deberíamos referirnos a términos como «canalete», «cayuco», «playa», «caracol» o «langosta», ya que esos son los conceptos relevantes en nuestro entorno. Este enfoque nos ha llevado a introducir a nuestros estudiantes a partir de nuestra cosmovisión y del contexto local. Así, el currículum se adapta a nuestra realidad y no a conceptos que no se aplican en nuestra región.

En 1957, se creó el departamento de Gracias a Dios en el territorio de La Mosquitia. Durante más de 40 años, este territorio no formaba parte de Honduras, ya que no fuimos conquistados por los españoles. Según el Tratado Cruz-Wyke (1859), nuestro territorio ancestral estaba situado entre Nicaragua y Honduras, pero se prohibía la presencia del gobierno hondureño en esa área. La región que se muestra en amarillo en el sur (Figura 1) no era parte de Honduras en ese entonces; pertenecía al territorio del pueblo Miskito, en conjunto con Nicaragua. Debido a esto, enfrentamos problemas como la falta de acceso a servicios básicos como salud y educación. El Tratado Cruz-Wyke estipula que el estado de Honduras está obligado a pagar un canon por estas tierras para llegar a un acuerdo.

Hasta 1859, en la ciudad de Comayagua se discutió el Tratado Cruz-Wyke, que abordaba la integración del departamento de Gracias a Dios al territorio nacional. Nuestras autoridades estaban presentes en ese momento. El tratado recibe su nombre del plenipotenciario inglés Wyke y del gobernador de Honduras de ese tiempo, Cruz. Cabe destacar que no hubo participación activa de los pueblos Indígenas en estas discusiones. A pesar de ello, el tratado ha tenido un impacto significativo. El territorio Indígena mencionado en el Tratado Cruz-Wyke abarca actualmente 1.5 millones de hectáreas y sigue siendo válido. Honduras reconoce este documento como vigente y, por lo tanto, se basan en él los derechos ancestrales que defendemos, especialmente el pueblo Miskito en Honduras. Nos basamos en cuatro artículos específicos del tratado para apoyar nuestra causa.

La Constitución de la República de Honduras, en el artículo 346, establece el deber del Estado de proteger a los



Figura 2. Mapa de Honduras en el Siglo xvi (Xplorhonduras, s.f)

El 9 de agosto de cada año, como ustedes saben, se celebra el día internacional de los pueblos Indígenas del mundo. Los pueblos Miskito, Creole, Garífuna, Tawahka y Pech celebramos este día en cualquiera de los dos países para discutir nuestras problemáticas. Cada año realizamos un encuentro binacional llamado *Sihkru Tara* (el Gran Encuentro), en el marco de un protocolo cultural que tenemos para abordar las preocupaciones que nos afectan a ambos lados de la frontera, dado que compartimos la misma lengua. Por ejemplo, en Nicaragua se habla el Miskito, pero a veces hay pequeñas variaciones en algunas palabras. ¿Qué

pueblos Indígenas donde estén asentados. Aunque el término «asentados» no es el más adecuado, ya que no somos asentamientos, sino pueblos con identidad y origen propio.

Además, contamos con el Convenio 169 de la OIT, que reconoce el derecho de los pueblos Indígenas a la libre determinación. Este convenio es un argumento legal clave para solicitar el título de nuestras tierras. También está la Declaración Americana sobre los Derechos de los pueblos Indígenas de la OEA de 2016.

En el marco de nuestro protocolo, logramos la titulación colectiva del territorio de La Mosquitia, a pesar de que Honduras no cuenta con una ley específica para ello. Aunque el gobierno inicialmente no quería otorgar el título, logramos identificar 12 consejos territoriales, cada uno con su propio título y personalidad jurídica. El más pequeño de estos territorios cuenta con al menos 78 mil hectáreas, lo que marca un hito histórico tanto para Honduras como para los pueblos Indígenas.

En nuestra región, hay cuatro consejos territoriales dentro de la biosfera del Río Plátano. El estado de Honduras, bajo presión, tuvo que dividir una parte del territorio en la zona cultural para titularlo a favor de los pueblos Indígenas. Sin esta desmembración, no habría sido posible crear la reserva ni llevar a cabo la titulación. Este proceso también permitió que los otros tres pueblos dentro de La Mosquitia obtuvieran su título. Gracias a una lucha intensa, logramos que se separara el territorio y se concretara la titulación.

Las cosas no son color de rosa. La Mosquitia es el último paraíso de Honduras; es la última área donde aún se encuentran las caobas, los dantos y los ríos caudalosos. Por ejemplo, el río Plátano y el río Patuca permiten navegar durante 30 o 40 horas en motores de alto calado para llegar a otro departamento cerca de Tegucigalpa. Sin embargo, enfrentamos una fuerte presión. Se están talando nuestros bosques y llevándose nuestros recursos. Aunque nuestras autoridades han sido muy pícaras, seguimos creyendo que el territorio se administra bajo nuestras propias autoridades Indígenas.

Quiero mencionar que también las ONG juegan un papel importante en este contexto. Deben tener cuidado, porque, aunque hay ONG buenas, también existen ONG que se aprovechan de estar dentro de nuestros territorios para negociar. Como dice el gran adagio: «divídilos y los vencerás», y hay quienes están realizando ese tipo de trabajo.

La región de La Mosquitia ha perdido casi el 60% del territorio del departamento de Gracias a Dios. Entre las principales

organizaciones representativas de la zona destaca la *Mosquitia Asla Takanka (MASTA)*, que significa «Unidad del Pueblo de La Mosquitia». Inicialmente, cuando las cuatro comunidades no estaban organizadas, se unieron bajo este nombre. Sin embargo, con el tiempo, cada una de las comunidades formó sus propias organizaciones.

Actualmente, La Mosquitia se ha reducido a *Miskito Asla Takanka*. También existen otras organizaciones, como *Tawahka Asla Takanka* (del pueblo Indígena *tawahka*) y *Garibinane Asla Takanka*. Además, hay una organización de Garífunas de habla Garífunas, que se llama *Ofraneh*. Lamentablemente, *Ofraneh* no está presente en este encuentro debido a situaciones de seguridad, pero debo mencionarla. Hablo más del Garífunas que vive en La Mosquitia, ya que estos sí son los verdaderos dueños del territorio. Los que están en la ciudad se han convertido en intermediarios de terceros. Los que permanecen en La Mosquitia, como los *Pech*, los *Tawahka*, los *Miskitos* y los *Garífunas Indígenas*, siguen siendo los propietarios legítimos del territorio.

Está la división política de los consejos municipales, que son seis.<sup>3</sup> Uno de ellos se encuentra en la frontera y abarca Cabo Gracias a Dios. Luego están Puerto Lempira y Brus Laguna. Finalmente, se encuentra Wampusirpi (Juan Francisco Bulnes), donde se asienta principalmente el pueblo Garífunas. Es importante señalar que no solo viven allí los Garífunas, también hay algunos isleños de habla inglesa que cruzan desde Roatán. Estos isleños residen en la zona y realizan conexiones para negociaciones y otras actividades.

Hace dos meses, hemos estado en una negociación muy intensa con las municipalidades sobre el tema del canon de arrendamiento. La pregunta era: ¿quién recibe el canon? Es importante aclarar que los títulos ancestrales territoriales no están a nombre de las municipalidades. Estos títulos están a nombre de los pueblos Indígenas y bajo la estructura del consejo territorial. La negociación ha sido dura, ya que prácticamente hemos tenido que cobrar a las municipalidades por el uso de nuestros territorios. En estas conversaciones, propusimos que «ustedes pueden cobrar el canon de arrendamiento, pero siempre y cuando estos seis municipios se conviertan en municipios Indígenas». Finalmente, se logró este acuerdo. Ahora, debe haber una reforma a la ley, ya que la mayoría de los alcaldes son *Miskitos*. Sin embargo, es importante señalar que algunos han llegado con su hegemonía para apoderarse de nuestros

<sup>3</sup> La Mosquitia de Honduras cuenta con 12 consejos territoriales Indígenas, pero además la división política del Departamento incluye 6 consejos municipales [N. de eds.].

territorios. A pesar de ello, estamos trabajando para corregir esta situación y proteger nuestros derechos.

La división política ya está establecida, y se está trabajando en la ley de saneamiento. Además, el decreto PCM 035-2019 está en proceso. Este decreto crea la Sub-Comisión Interinstitucional de titulación, ampliación, saneamiento y protección de los territorios y recursos naturales de la Región de la Mosquitia Hondureña (Gobierno de Honduras, 2019), y se refiere a las medidas tomadas frente a la invasión de tierras que hemos enfrentado. Hemos negociado con el gobierno para crear una ley de saneamiento. La ley está diseñada para tratar con los terceros

decía a Miguel: «Miguel, voy al encuentro de San Andrés». Aunque he estado un poco mal de salud debido a los problemas recientes, aquí estamos para compartir con ustedes lo que hemos pasado.

Como pueden ver (Figura 3), ahí aparecen los doce consejos territoriales, como Rayaka, Pech, Diunat, Batiasta, Bamiasta, Katainasta, Watiasta, que es frontera, y Ainasta, entre otros. Todos son territorios jurídicos. Este proceso comenzó en 1985 con el apoyo de una organización alemana a través de Sistemas de Información Geográfica (gis). Contamos con la colaboración del señor Peter Herlihy, de la Universidad de Kansas City y otros amigos no hondureños.



Figura 3. Consejos Territoriales de La Mosquitia de Honduras (elaboración propia).

ocupantes no Indígenas de las tierras ancestrales. Se evaluará quiénes deberán salir de La Mosquitia como resultado de esta ley. Es importante destacar que no solo los pueblos Indígenas están implicados en este proceso, sino que también es un deber del estado de Honduras, a través del Instituto Nacional Agrario.

También contamos con una organización de mujeres muy fuerte y activa, así como con una organización juvenil. Nosotros promovemos el relevo generacional y el papel de la juventud en nuestros procesos internos. Este es un trabajo importante que estamos realizando. Yo soy un docente jubilado y recientemente le

Comenzamos a preparar cuadros para mapear La Mosquitia. Aunque fue un trabajo difícil, inicialmente dirigido por académicos de la Universidad de Kansas, los jóvenes de La Mosquitia realizaron el trabajo en el campo. El proceso comenzó en 1985 en la biósfera del Río Plátano, el punto más crítico y medular (Figura 4).

El estado de Honduras decretó en 1985 la biósfera del Río Plátano como área protegida, pero de manera inconsulta. El gobierno declaró: «Bueno, declaramos un área protegida para La Mosquitia y veremos qué hacen ustedes». Este interés

también se relaciona con la famosa «Ciudad Blanca», ubicada en el núcleo de la biosfera. El presidente de ese entonces exploró la zona, extrajo piezas arqueológicas y, por tanto, el asunto se ha llevado a Nueva York en donde lo tienen declarando.<sup>4</sup>

En 1992, durante el primer congreso de tierras, demandamos la seguridad jurídica, identificando las comunidades Indígenas de la Moskitia (Figura 5).



Figura 4. Línea de tiempo de la Titulación de las tierras Indígenas de La Moskitia de Honduras.

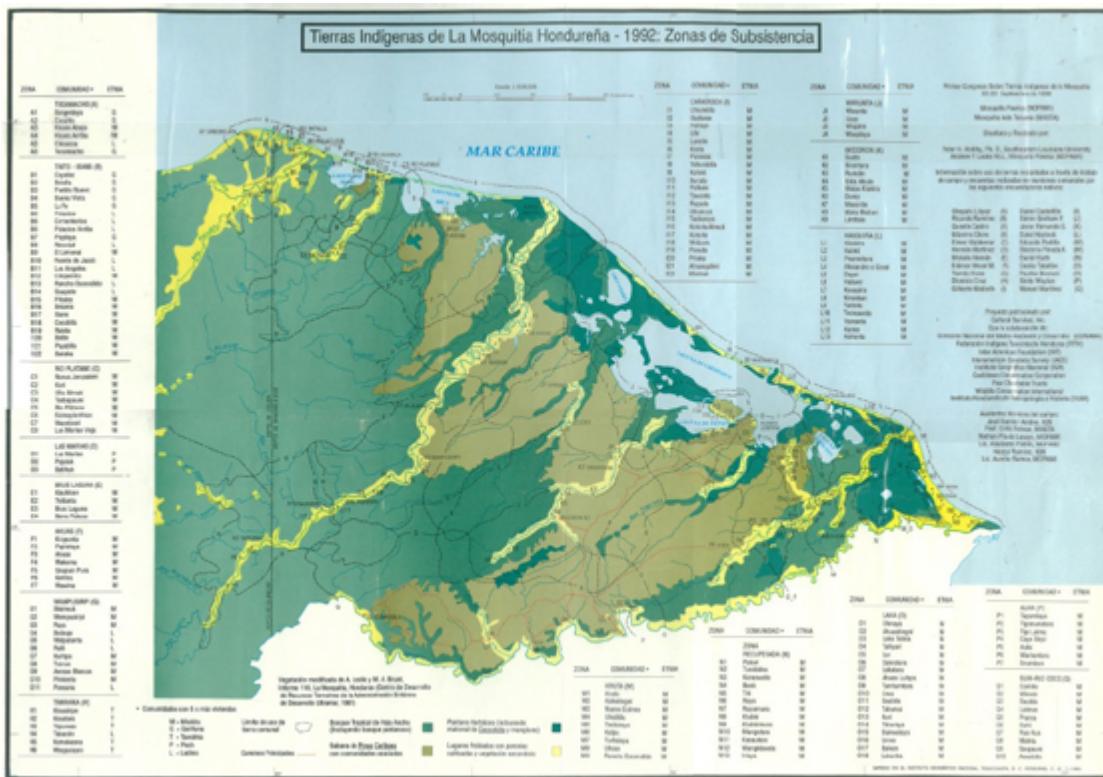


Figura 5. Tierras Indígenas de La Moskitia Honduras; fuente: Moskitia Pawisa (MOPAWI) y Moskitia Asla Takanka (MASTA), Primer Congreso de Tierras de la Moskitia, 22-23 de Septiembre, Tegucigalpa, Honduras. ([https://prmapping.ku.edu/zonas\\_subsis\\_1992.pdf](https://prmapping.ku.edu/zonas_subsis_1992.pdf))

<sup>4</sup> El ex-presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández en ese momento estaba siendo enjuiciado en una corte de Nueva York por delitos de narcotráfico y lavado de dinero. En junio de 2024 fue condenado a 45 años de prisión [N. de eds.].

Luego, en 2017, presentamos nuestra primera solicitud colectiva al gobierno ante el Sistema Agrario Nacional (SIA). Posteriormente, hicimos la presentación de una segunda solicitud para Katainasta, lo que resultó en la entrega colectiva de 13 títulos para 11 territorios. Pueden ver en el documento que comparto en este encuentro la cantidad de tierra que le corresponde a cada uno de los consejos territoriales (Figura 6).

Nº	NOMBRE CONSEJO TERRITORIAL	PUEBLO INDÍGENA	ÁREA TITULADA	AÑO DE TITULACIÓN	PERSONERIA JURÍDICA	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
1	KATAINASTA	MISKITU	20,300 Has 25,568 Has	2012	480-2013	INA INA
2	AUHYA YARI	MISKITU	52,024 Has	2013	450-2013	INA
3	FINZMOS	MISKITU	373,295 Has	2013	216-2006	INA
4	WAMAKKLISINAS TA	MISKITU	115,844 Has	2013	395-2014	INA
5	TRUKTSINASTA	MISKITU	58,588 Has	2013	392-2014	INA
6	LAINASTA	MISKITU	53,820 Has	2013	390-2014	INA
7	WATIASTA	MISKITU	52,265 Has	2013	397-2014	INA
8	BAKINASTA	MISKITU	102,705 Has	2015	389-2014	INA ICF
9	BAMIASTA	MISKITU	65,344.10 Ha	2015		ICF
10	BATIASTA	MISKITU	51,107 Has	2015	391-2014	INA ICF ICF
11	DRUNAT	MISKITU	79,848 Ha 50,811.18 Ha	2016 2016	396-2014	INA ICF ICF
12	RAYAKA	MISKITU	17,384.44 Ha 37,488.21 Ha	2016	387-2014	ICF ICF
13	BATILTUK	PECH	11,999.49 Ha 15,868 Ha 269 Ha	2016 2016 239-14	239-14 239-14 239-14	ICF ICF ICF
14	BARAJUDA	GARIFU NA	2,171 Ha	2022		ICF
15	ÁREA COMPARTIDO: BATIASTA, BAMIASTA Y DRUNAT	MISKITU	12,354.5 Ha	2016	551-13	ICF
16	ÁREA COMPARTIDO: RAYAKA Y BARAJUDA	MISKITU Y GARIFU NA	6,869 Ha	2022	387-2014 07062017-334	ICF
17	ISLAS Y CAYOS DEL MAR ATLÁNTICO	MISKITO	53 Islas aun área no definida	EN TRAMITE SOLICITUD DE TITULACIÓN	109036	INA

Figura 6. Extensión Territorial de Consejos Territoriales Indígenas en La Mosquitia de Honduras (Elaboración propia).

Quisiera referirme a los retos que enfrentamos para ejercer una mejor gobernanza de nuestros territorios titulados. Necesitamos un territorio saneado y un manejo apropiado de los recursos naturales. También es crucial la administración efectiva de los territorios titulados. Ante todo esto, la juventud debe poner el pecho, como un mandato de nuestros ancianos. Además, se requiere una estructura y organización fortalecidas, la aplicación de justicia Indígena en las comunidades de los territorios, y una capacidad administrativa operativa adecuada para los consejos territoriales Indígenas y sus bases.

El contexto actual no es sencillo. Enfrentamos problemas como: deforestación, daños ambientales, usurpación, narcoactividad y falta de voluntad política. También hay división en las organizaciones, presencia de colonos ocupantes del territorio,

asesinato de líderes, falta de asistencia técnica, ausencia de actividad productiva y sostenible, y un mal aprovechamiento de los recursos marítimos costeros.

Un aspecto muy delicado ha sido el uso de nuestro territorio por parte de narcotraficantes. Estos han estado entrando con avionetas, usando La Mosquitia como un puente para el tráfico desde Sudamérica. Debido a esto, se nos ha catalogado erróneamente como responsables del tráfico de drogas. En realidad, nuestro territorio y nuestros ríos solo han servido de paso para estos actos.

Además, hay casos de acaparamiento de tierras. Como dice un colono, solo agarró la tierra, la descombró y ahora la está vendiendo por 3 millones y lo está anunciando públicamente.

Luego, en el territorio marítimo, tenemos conexión con varios países con los que históricamente hemos estado en coordinación. En este momento, estamos proponiendo titular 50 islas ubicadas frente al departamento de Gracias a Dios, y lo tenemos muy bien encaminado. Sin embargo, enfrentamos serios problemas con una isla en particular: la Isla del Cisne. Los estadounidenses se han apoderado de esta isla y han establecido una base militar, lo que impide que nadie se acerque. A pesar de esto, el pueblo Miskito, conocido por su espíritu rebelde, continúa pescando langostas en los alrededores de la isla. Tinkipali.<sup>5</sup>

## Referencias

Gobierno de Honduras (2019). Sub-Comisión Interinstitucional de titulación, ampliación, saneamiento y protección de los territorios y recursos naturales de la Región de la Mosquitia Hondureña, PCM 035-2019. DO. 34.996 15 de Julio de 2019. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/hom189411.pdf>

Xplor Honduras. (s.f.). Primera división política de Honduras. <https://www.xplorhonduras.com/primera-division-politica-de-honduras/>

<sup>5</sup> «Muchas gracias» en idioma Miskitu [N. de eds.].